



AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO A LA SRA. BEATRIZ PARCET ARRIAGADA

DECRETO Nº 10.558 /2022.-

ARICA, 15 de diciembre del 2022.

VISTOS:

Estos antecedentes, Certificado N°768 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 14.12.2022, Ordinario N°3210 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 06.12.2022, Orden de Ingreso N°6520125 de fecha 22.11.2022, el DA N° 8658 de fecha 31 de diciembre del 2021, aprueba el Presupuesto Municipal de Arica 2022, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

CONSIDERANDO:

Que, a través de Ordinario N°3210 de fecha 06 de diciembre 2022 emitido por Dirección de Obras Municipales, quién solicita devolución de dinero por concepto de Certificado de Informes Previo, debido a que el predio corresponde a un Bien Nacional de Uso Público de acuerdo a Resolución de Urbanización de esta Dirección de Obras Municipales.

Con Certificado N°768, de fecha 14 de diciembre 2022 de la Dirección de Administración y Finanzas, certifica que los recursos ingresaron a través de la Orden de Ingreso N°6520125 de fecha 22 de noviembre 2022.

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero al Sra. **BEATRIZ PARCET ARRIAGADA**, **Rut 16.322.780-0**, debido a Certificados de Informes previos, correspondiente al folio N°6520125, por el monto de \$12.761.-

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajando las partidas de ingreso que afectará las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Control Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

GERARDO ESPINDOLA ROJAS

LORENA ZEPEDA FLORES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GER/JUP/LZF/3FA/AAP/Ifc.